



Resolución Interna HCD N° 024-20

Sesión Ordinaria N° 002-20

Orden del Día N° 005-HCD-20

Fecha: 28-05-2020 - Hora: 11:00

***** ORDEN DEL DÍA *****

- 1- Apertura de la Sesión.
- 2- Lectura Orden del Día.
- 3- Aprobación de Actas Anteriores
- 4- Homenajes

I) – ASUNTOS OFICIALES

- A) Nota N° 0720 D.D.S.J.G-MPT ingresada por Secretaría General con fecha 15/05/2020 remite copia certificada del Decreto Municipal N° 0014/20 de fecha 12/12/2019, referente a prorrogar Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante de Pico Truncado hasta el 30 de junio de 2020 la Ordenanza HCD N° 1873/18 promulgada mediante Decreto Municipal N° 3615 de fecha 21 de diciembre de 2018.

II) ASUNTOS PARTICULARES

- A) Nota S/N°, de fecha 18/05/2020 de la Federación Argentina de LGBT, referente a solicitar una reunión con el cuerpo para solicitar la creación de la Dirección de Diversidad Sexual y Género.

III) PROYECTOS DE DECRETO

- A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Presidente Concejal José Luis Quiroga perteneciente al Bloque partido SER, referido al Reglamento Interno.

IV) PROYECTOS DE ORDENANZA

- A) Proyecto y fundamento presentado por el Sr. Concejal Carlos Antonio Mansilla, perteneciente al Bloque Partido Socialismo Santacruceño, referente a crear el Programa Municipal de Protección al Desocupado.

V) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- A) Proyecto y fundamento presentado por el Sr. Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Bloque Movimiento Popular Truncadense, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal de Pico Truncado la contratación de un profesional veterinario, asignándolo para desempeñar su tarea en el área de Sanidad Animal bajo la responsabilidad del funcionario a cargo del área correspondiente.
- B) Proyecto y fundamento presentado por el Sr. Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Bloque Movimiento Popular Truncadense, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal de Pico Truncado proceda a la firma del Convenio correspondiente con la Asociación Civil "Jornaleros amigos de la Tierra" para la cesión en comodato del vivero ubicado en el predio de la Planta de Hidrógeno de nuestra localidad.
- C) Proyecto y fundamento presentado por el Sr. Concejal Carlos Alberto Morón, perteneciente al Bloque Movimiento Popular Truncadense, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de Pico Truncado que el Comité de Crisis por el



Coronavirus de nuestra ciudad, proceda a informar de manera urgente a este Concejo Deliberante sobre todas las medidas adoptadas, relacionadas con la actividad comercial e industrial de nuestra localidad.

VI) PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- A) Proyecto y fundamento presentado por la Sra. Concejala Romeli Andrea Caminos perteneciente al Bloque Partido Socialismo Santacruceño, referente a declarar de interés municipal el proyecto de Hidroterapia para niñas y niños de la localidad de Pico Truncado.

VII) PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

- A) Comunicación HCD N° 001/20 referente a ratificar la invitación al Ministro de Gobierno, Sr. Leandro Eduardo Zuliani para conformar una mesa de diálogo con el fin de dar celeridad a la resolución del conflicto.

VIII) DESPACHOS DE COMISIÓN

1. Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industrias y Comercio.

- a) Despacho N° 001-20, Resolución HCD ratifica por unanimidad el Decreto Municipal N° 0473 con fecha 3-04-2020, referente a declarar ad-referéndum del HCD de la ciudad de Pico Truncado Emergencia Económica y Comercial por 90 días corridos prorrogables por igual termino contado a partir del dictado del presente.

2. Comisión de Legislación General, Reglamento y Medio Ambiente.

- a) Despacho N° 001-20, aprobado por mayoría el pase a archivo, del Proyecto de Resolución referente a exhortar al DEM disponga tareas al personal designado en planta y cumpla con el Convenio Colectivo de Trabajo.

3. Despacho en conjunto.

- a) Despacho en Conjunto N° 001-20 de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industrias y Comercio y la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación y Vivienda; Aprobado por unanimidad con modificaciones en los artículos N° 21 y N° 22 referente a Actualizar el Programa Municipal de Becas para nivel Terciario y Universitario.
- b) Despacho en Conjunto N° 002-20 de la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación y Vivienda; y la Comisión de Legislación General, Reglamento y Medio Ambiente, aprobado por unanimidad, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal de Pico Truncado proceda a la firma de un convenio con el Concejo Provincial de Educación de la provincia.



Santiago Damián Falsetti
Secretario General
Honorable Concejo Deliberante